

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social  
Sevilla**

Núm. 990/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con sede en Sevilla  
Recurso: Recurso de Suplicación 808/2015  
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba  
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1038/2013  
Recurrente: Don Antonio Quintero Lara  
Representante: Don José Antonio Guirao Losada  
Recurrido: Pan Arenas S.A., FOGASA, Administración Concur-  
sal B&J Analistas e Interventores de Empresas S.L. y Comité de  
Empresa de Pan Arenas S.A.

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 808/15, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 14 de marzo de 2016, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 2 de Sevilla, en Procedimiento número 1038/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a las entidades Pan Arenas S.A. y Comité de Empresa de Pan Arenas S.A., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 16 de marzo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Rosa María Adame Barbeta.